



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE BUNYOLA

11697 *Aprobación inicial modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de distribución de agua potable*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 19 de octubre de 2017 acordó aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de distribución de agua.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, durante los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOIB, cualquier interesado podrá examinar el expediente y presentar las reclamaciones que considere oportunas.

Si transcurrido el plazo de información pública del expediente no ha sido objeto de reclamaciones, las disposiciones y los acuerdos mencionados se considerarán definitivamente aprobados sin más trámite.

Bunyola 23/10/2017

El Alcalde

Andreu Bujosa Bestard

